

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 379.

Martes 29 Junio 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de esta periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbouth 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devolven aun cuando no se publiquen.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Estrato de la sesion celebrada el dia 24 de Junio de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Sanchez Ruano, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El señor *Vicepresidente* (Ardanaz): Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos.

El señor Herrero sigue en el uso de la palabra.

El señor Herrero (don Sabino): Suprimiré el hacer el resumen de lo que tuve el honor de manifestar ayer, en obsequio de la brevedad, y continuaré mi discurso manifestando que ya he indicado que la contribucion personal no es más que un recargo sobre todas las demás contribuciones, siendo contraria á lo resuelto por las Cortes, que ya han determinado el tanto por ciento ó lo que debe pagarse en las contribuciones directas, pues el nombre no significa nada, debiendo atenderse solo á la realidad.

Por lo que hace al déficit que resulta para el Tesoro por la supresion de ese impuesto, los autores del voto particular nada tenemos que ver con ello, puesto que ya proponiamos lo que nos parecia conveniente.

El señor *Cancio Villamil*: No hay, señores diputados, contribucion que no afecte á la riqueza. Las contribuciones son una necesidad con la cual tenemos que conformarnos, porque ellas representan el fomento y la seguridad de esa misma riqueza, y porque sin ellas nadie llegaria á poseer cosa alguna. La Revolucion ha abolido la contribucion de consumos, y era preciso sustituirla con otra.

Yo, señores, nunca he creido que la situacion de la Hacienda sea desesperada, ni que el pais esté en peor situacion que en otras épocas. Aquí hay un fenómeno que debe estar en la conciencia de todos, y es que la gestion económica no está en relacion con el estado de la riqueza del pais, y que no hay más remedio que procurar levantar la Hacienda, emancipando por completo la administracion de la politica, unico medio de llegar á encontrar dinero que no cueste dinero; pues en otro caso, seguiremos sin esperanza de encontrar remedio de ningun género que alivie nuestros males.

El señor ministro de Hacienda: Me levanto con sentimiento á combatir á los autores del voto particular, contestándoles con su propia doctrina; y puedo hacer esto con tanta más ventaja, cuanto que no defiendi mi obra, sino las bases que ha adoptado la comision, y que son el repartimiento que yo habia propuesto, y que á no haber sido juzgado apasionadamente, se habria visto que era una obra de prudencia y que tenia grandes ventajas sobre la contribucion que venia á sustituir.

Voy, señores, á manifestar á las Cortes cuáles han sido los efectos inmediatos de la desaparicion de los consumos, que resultan de los datos que he pedido á la administracion de los ferrocarriles del Mediodia respecto á algunos de los principales artículos que pagaban ese impuesto. Estos datos corresponden á los meses de enero, febrero y marzo de este año y comparándolos con igual trimestre del año pasado resulta que el movimiento en ganados ha dado un producto para el ferro-carril de 122, 956 rs. más en este trimestre; en aceite y jaban 49, 209 rs.; en vino y aguardiente 278, 522 rs.; en carbon vegetal 85, 400; en hulla y cok tambien ha habido una gran diferencia de más, y eso que el ferro-carril no es más que el que trasporta, suponiendo esto una circulacion mucho mayor, y por consiguiente un mayor ingreso para los productores. Esto es sólo con relacion al abastecimiento de Madrid, cuyo movimiento lo impedia la contribucion de consumos. Cuando se puedan reunir los datos relativos al movimiento industrial y comercial de todos los demás puntos, se podrá apreciar mejor la gran ventaja que se ha reportado en general con la desaparicion de ese impuesto.

Si de esto pasamos á comparar el coste que tenían los diferentes artículos, veremos que la carne de vaca, que costaba á 2 rs. y 12 céntimos, cuesta ahora un real y 68 céntimos libra. El aceite, en el que tambien ha influido la mejora en la cosecha, costaba á 82 rs. arroba, y ahora á 60; el vino, que estaba de 40 á 46 rs. arroba, se vende de 26 á 32 rs., siendo ahora mucho mayor el consumo de ese artículo, no sólo por su mayor abundancia y baratura, sino porque no se adultera tanto, lo que tambien contribuye á que no haya tantos casos de embriaguez, pues se bebe más vino en familia y no tanto en la taberna. Otro tanto sucede con el precio del pan y de otros artículos.

Esto demuestra los beneficios que el pais ha recibido, teniendo más medios de dar salida á sus productos y de robustecerse y nutrirse; y si el Tesoro no tuviera las necesidades inmensas que le aquejan, el beneficio seria más grande, puesto que se obtendria sin hacer sacrificio de ningun género para sustituir ese impuesto.

En circunstancias dificiles para la Hacienda, y

en que todas las inteligencias buscan medios de salvar las dificultades, siempre aparecen en todos los paises y en todos tiempos una porcion de arbitristas que pretenden poner remedio con sistemas cuya adopcion produciria funestas consecuencias. Ahora se atraviesa por un periodo que podria llamarse de negacion, porque todos dicen que lo que hay es malo, y á fin de que desaparezca el mal, se han inventado diversos medios, pretendiendo algunos que habian dado con la piedra filosofal, sin acordarse de que el mundo es ya viejo y que no hay contribucion que antes no haya sido ya conocida.

Decia el señor Herrero que la contribucion personal era una pero-grullada, y precisamente si se tiene en cuenta á lo que se dá esta calificacion, todas las verdades que despues de reconocidas parecen la cosa más sencilla del mundo, son una pero-grullada.

El impuesto, señores, es personal, y no puede ser otra cosa, por más que se halle cubierto bajo diversas formas, pagando el individuo por los servicios que el Estado presta. Cual sea el resultado que la contribucion personal dé, vá á verlo la Cámara en un trabajo hecho por el señor Moret, á quien el digno señor presidente de esta Asamblea y del Ayuntamiento de esta corte encargó, dándole los datos necesarios, relativamente al distrito de Buenavista.

Tiene este distrito 4.220 vecinos, de los cuales 2.900 familias tienen ménos de tres individuos, y buscando, no los más infelices ni los más acomodados, sino los que pagan un alquiler mensual de 333 rs., veamos la contribucion que deberian pagar. Corresponderian 106 rs. para el Tesoro, 106 para el Ayuntamiento, siendo el recargo de 100 por 100, y 50 por 100 para la Diputacion provincial, lo que forma un total de 265 rs. por individuo; y suponiendo que la familia no exceda de tres individuos, son 800 reales los que habria de pagar por ese impuesto; y suponiendo que no tenga esa familia más que un criado, ese pagará 20 rs., lo que forma un total de 41 duros anuales.

Pues vamos á lo que se pagaba por consumos, y tomemos por ejemplo un jornalero. Suponiéndole un consumo de 6 arrobas de aceite, 22 de vino, 182 libras de carne, 22 de tocino, 2 arrobas de jaban y una arroba de vinagre, tendríamos que pagaba 240 reales por derechos del Estado y 224 por el 90 por 100 para gastos provinciales y municipales, lo que forma un total de 473 reales; pero supongamos que no consume carne; se rebajan 45 reales, y quedarán en 430 próximamente. Estos datos justifican desde luego el reparto personal, y destruyen todos aquellos cálculos que se hacian de que á cada vecino correspondia por término medio una onza.

Más adelante podria llevar las corporaciones, pero basta esto para demostrar las ventajas que ese impuesto tiene sobre el de consumos, y puesto que toda contribucion es un gravamen, basta demostrar cuál es la menos vejatoria. En muchos puntos se ha cobrado ya ese impuesto y se ha visto que era mejor que los consumos, no costando su recaudacion más que el 6 por 100, cuando los consumos costaban aqui el 10 por 100, en otros puntos el 74, y en algunos hasta el 170. Esto sólo bastaba para condenar aquel sistema.

El Sr. Herrero ataca las nuevas bases adoptadas para el impuesto personal, cuando precisamente algunas de ellas son de S. S. De modo que S. S. se ataca á si mismo, y por lo tanto carece de autoridad en esta cuestion. Quería el señor Herrero en la comision de presupuestos que los recargos provinciales y municipales ingresaran en el Tesoro, arbitrando luego los ayuntamientos los medios de cubrir sus presupuestos, aunque sin gravar más la contribucion territorial, y S. S. citaba hechos de las Cortes Constituyentes de 1854, en que yo sostuve las mismas doctrinas que hoy defiendi. Pero entonces, señores, se cometió un error. Entonces, como ahora, se echó abajo la contribucion de consumos, si bien hoy el Sr. Herrero y sus amigos quieren echar abajo tambien el impuesto personal sin sustituirlo con otro, y esperando sólo en las economías que puedan realizarse.

Pues bien; en las Cortes del 54 se acordó que vinieran al Tesoro público los recargos provinciales y municipales, y despues se decretó la derrama que el público dió en llamarla *rama*, y el resultado fué que á poco tiempo hubo que restablecer los consumos, porque los ayuntamientos y las provincias tenían un déficit por la falta de los recargos que antes entraban en sus arcas. Escarmetado, pues, con esa esperiencia, yo no quiero aceptar ese legado que nos propone el señor Herrero.

Pero dice S. S. que el impuesto de capitacion por el haber de cada persona, pesará sobre el propietario y el industrial. Es verdad; pero tambien alcanzará á otros muchos que no son propietarios ni industriales segun el lenguaje usual, por más que en sana doctrina económica propietario es igualmente el simple jornalero que tiene la propiedad del fruto de su trabajo. No era en efecto la base adoptada por la comision la que el gobierno indicó en un principio: pero al fin y al cabo, la del haber diario es equitativa, y únicamente resultará alguna mayor complicacion en la administracion para el repartimiento.

El medio que yo proponia tenia la ventaja de ser más fácil.

Voy á concluir, y permitidme que os haga un recuerdo. El año 60 los señores Madoz, Gonzalez de la Vega y el que dirige la palabra al Congreso, éramos individuos de la minoria progresista, y en este concepto fuimos á la comision de presupuestos, á cuyo dictamen presentamos voto particular, pues así creo yo que corresponde hacerlo siempre á las oposiciones gubernamentales. Hoy aquí no ha sucedido lo mismo; los señores de la minoria no han creido oportuno traer votos particulares, y en cambio se han presentado por individuos de la mayoría: no censuro la conducta de nadie; me limito á consignar el hecho.

Pues bien; en la época á que me he referido, yo calculé ya que para el año 1870 seria necesario un presupuesto de gastos de 3.000 millones: vosotros habeis visto si me he equivocado. Y ahora os digo que si aumentamos los ingresos para nivelarlos dentro de tres años al presupuesto de gastos que hoy tenemos, habeis hecho un gran servicio á nuestro pais, colocando en situacion de gobernar á los ministros de Hacienda que ocupen ese banco, porque no es para mí, señores, que seguramente no seré ministro para ese tiempo, ni aun dentro de tres meses, pues de la voluntad de las Cortes depende que deje de serlo hoy mismo.

Yo os pido que voteis en el presupuesto las cantidades necesarias para cubrir las atenciones del Estado; que deis al ministerio los medios de gobernar en interés de la Revolucion y en interés de la libertad, que, como sabeis, es cara, y por eso todos los paises libres tienen grandes presupuestos; y os lo pido tambien sobre todo en nombre del crédito, sin el cual no hay Hacienda ni salvacion para ningun pueblo. Y tal es la influencia que nuestras resoluciones en estos momentos tienen en ese crédito, que os diré una cosa: esta mañana se han cobrado en París 250 millones de reales del empréstito contraido por mí, y cuyo pago era ayer tarde muy dudoso por la alarma que habia producido en los que habian de hacerlo la posibilidad de la aceptacion del voto particular del Sr. Muñoz Bueno gravando los intereses de la Deuda.

Yo os ruego, pues, señores diputados, que para afirmar el crédito, para no dejar al Gobierno desamparado de recursos, desecheis la enmienda del Sr. Herrero.

Leido por segunda vez el voto particular, fué tomado en consideracion nominalmente por 88 votos contra 86.

El Sr. *Presidente*: Abrese discusion sobre el voto particular tomado en consideracion.

El señor ministro de Fomento: Claro es, señores, que yo no pensaba tomar parte en este debate, completamente ajeno á lo que se relaciona con mi departamento. No lo hubiera hecho si el Gobierno, despues de las votaciones de ayer y de hoy, no debiera decir acerca del modo con que él comprende estas votaciones.

Aquí hay, señores, tres cuestiones distintas: la cuestion concreta del voto particular, la cuestion general del presupuesto y la cuestion politica.

Respecto de la primera de estas cuestiones, es decir, del voto, si al pedir éste que se suprimiera el impuesto personal se hubiera indicado otro para sustituirle, hubiera variado para mí de aspecto el asunto. Pero no se ha hecho más que decir que se suprima, y esto no podia aceptarse, porque privaba al Gobierno de los recursos que necesita.

Yo, entre el impuesto personal y las loterías, el papel sellado, los estancos, etc., no puedo menos de decidirme por aquel. ¿Por qué, pues, no se habia de haber hecho un ensayo con pequeña cuota, cuando se habian suprimido los consumos, las quintas, los estancos, y se habian tomado tantas otras medidas que debian producir grandes beneficios al pais?

Pero sea de esto lo que quiera, el caso es que ahora se ha presentado un presupuesto que es verdad, y que tiene un déficit de 700 á 800 millones. ¿Queréis suprimir ese impuesto? Pues tendreis un déficit de 140 millones más. Las Cortes verán si esto conviene ó no conviene.

En cuanto á la conducta del señor ministro de Hacienda y á la de todo el Gobierno, el pais la juzgará cuando haya pasado tiempo y las pasiones se hayan calmado. Pero como tal vez algunos de los que han votado en contra ó se han abstenido lo hayan hecho mirando bajo cierto prisma la conducta del ministro de Hacienda, tengo yo que decir algo acerca de esta conducta. Al hacerse en setiembre la Revolucion, el Estado no tenia recursos; lo que tenia eran muchísimas deudas; no podian cobrarse las contribuciones, porque en cada pueblo y en cada provincia habia una Junta soberana que tenia su razon de ser y que necesitaba sus recursos para su localidad.

Pues, sin embargo, se cubrieron las atenciones con religiosidad en su mayor parte, y se ha continuado haciendo y ha sido posible por la laboriosidad y la inteligencia del señor ministro de Hacienda, y se han pagado dos empréstitos que habia hecho la administracion anterior, y

se han buscado medios para cubrir el cupon, y como si esto no fuera todavia bastante ha habido que allegar y se han allegado recursos para mandar á Cuba 20.000 hombres, y no se ha dicho nada á la Cámara de haber vencido una rebelion de aquella especie.

Pues todo esto se ha hecho por el ministro de Hacienda. Yo bien sé lo que se me dirá. Se dirá que esto no tiene ningun mérito, porque se ha acudido al crédito y se ha aumentado el presupuesto de la Deuda; pero ¿qué mayor gloria para el Poder ejecutivo que haber llevado á cabo la revolucion económica como se ha hecho la revolucion politica? ¿Era posible que empezara á hacerse esa revolucion indisponiéndose con una porcion de clases, y dando así amigos á la reaccion con esos descontentos? ¿Era posible cobrar lo que se pudiera y no pagar á nadie? ¿Podia no pagar el ejército que habia de ir á Cuba á dar una leccion á los filibusteros de allá y á los de acá? ¿Era acaso ocasion, inmediatamente despues de hecho el alzamiento, de entrar en una serie de reformas que no hubieran podido dar sus resultados en mucho tiempo?

Claro es que no, y por lo tanto no habia otro remedio que empezar por donde se ha empezado; porque si se hubieran hecho esas economías de que ahora se habla, no hubiéramos tenido mas que enemigos, y no hubiéramos durado ni un solo dia en el poder. Es menester dejar eso para más adelante, para un tiempo próximo, pero nó para el momento.

Y vengo ahora á la cuestion económica. Creer, señores, que vamos á resolver esa cuestion castigando los presupuestos, es una creencia que no sé cómo calificar. Aunque quiséramos perjudicar la administracion, aunque presenciáramos de nuestras afecciones de localidad, no podiamos venir á enjugar la mitad siquiera del déficit. Suprimamos la mitad de las provincias y de las diócesis, la mitad del ejército, las universidades, las capitánias generales, las comarcas y todo cuanto se quiera, y no lograremos rebajar nuestros gastos sino en una cantidad pequeñísima. Y sin embargo, eso no lo hareis: la prueba es que la segunda proposicion que aqui se presentó fué para establecer los juzgados que suprimieron los moderados. (El Sr. Rodriguez Seoane pide la palabra.) Y eso era legitimo, porque como aquella medida no fué general, era vejatoria y tenia que producir descontento.

Pero hay más: esas economías no pueden hacerse, porque no crearian otra cosa que enemigos para la Revolucion. ¿Qué hay que hacer pues entonces? Fomentar las rentas, sí, pero empezar por saber cuál es verdaderamente nuestra situacion, y mirar al porvenir con fé, esperando con paciencia á que la cuestion se resuelva con la calma y con el tiempo que necesita. Y aunque nosotros no tuviéramos esa paciencia, deberiamos encargarla á los pueblos, que harto dispuestos están ya á no tenerla, sin que nosotros les soliviantemos en este punto.

En cuanto á la cuestion politica, yo no doy á la votacion de ayer la importancia que algunos quieren darle; yo no puedo creer que esas votaciones sean la expresion de una idea politica, porque no puedo creer que á los diez dias de nombrado este ministerio pudieran las Cortes, sin que mediase ninguna cuestion politica, dar un voto de censura á todo el Gobierno, incluso su presidente. Yo no puedo creer esto, ni de los antiguos unionistas, ni de los democratas, ni siquiera de los republicanos, de los cuales yo no puedo creer que tuviern un voto de censura para el ministerio presidido por el general Prim.

¿Y habia de creerlo de sus amigos, de los progresistas? ¡Imposible! Ellos conocen toda la historia del general Prim, para darle un voto de censura por una accion pequeña y del momento. Si yo pudiera perder la fé en alguna cosa, no la perderia nunca en el partido progresista, y no he podido creer por lo tanto que en el voto de ayer ni en el de hoy pueda haber una censura politica para el ministerio que preside el general Prim.

Voy á concluir, señores. Yo no me he levantado á hablar para que voteis en pró ó en contra del artículo, ni para que modifiquéis vuestro juicio respecto al Sr. Figuerola, sino para decir os que no considero importante la votacion de ayer, porque estoy persuadido de que ninguno de los diputados que han tomado parte en las votaciones de ayer y de hoy han hecho más que apreciar segun su criterio una cuestion económica, sin envolver en esa apreciacion ninguna cuestion de censura politica.

Renunciando la palabra los señores presidente del Consejo, Baeza y Rodriguez Seoane, y leido de nuevo el voto particular, se puso á votacion y fué desechado nominalmente por 122 contra 85.

El Sr. *Vicepresidente* (Ardanaz): Esta noche seguirá la discusion del proyecto de ley sobre obligaciones de ferro-carriles.

Se suspende la sesion.
Eran las siete y cuarto.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 29 DE JUNIO DE 1869.

LA CUESTION DE HACIENDA.

La discusion de los presupuestos que tiene lugar en estos momentos en la Asamblea constituyente, exacerba los ataques que de una y otra parte se dirigen al ministro de Hacienda, ataques que se han hecho moda y que por lo mismo se generalizan con esa universalidad con que se aceptan en nuestro país los mayores absurdos, siempre que tengan por objeto desprestigiar á un partido ó á un hombre público, sin considerarse que á fuerza de arrojarnos todo los unos á los otros, acabamos por aparecer todos manchados á los ojos de los estraños, que nos contemplan.

Si á la gran mayoría de los detractores obligados del ministro de Hacienda se les pide que funden y razonen sus juicios, es seguro que no lo harán; pero basta que la pasión, las preocupaciones ó el espíritu de partido hayan lanzado una diatriba, para que se acoja por la generalidad y se repita en coro: el ministro es malo; sin tomarse la pena de examinar siquiera por qué se le califica de tal. Y lo mas triste es que esto lo hacen los mismos que ayer le aplaudían con el mismo conocimiento de causa por supuesto, con que hoy lo vituperan.

Nosotros que no nos dejamos imponer nunca por esas atmósferas que se crean en la opinion, y que no ahogamos jamás las inspiraciones de nuestra razón ante la gritería de las multitudes; examinamos la cuestion fríamente, sin pasión de partido, sin afectos personales y sin preocupacion de ningun género, y por mas que las gentes griten y los periódicos escriban, no solo no hallamos en los actos del ministro la justificacion de tan acerbas censuras, sino que por el contrario nos parece el Sr. Figuerola el mas inteligente de cuantos ministros han dirigido ese departamento desde Mendizabal, único genio de la Hacienda española, hasta nuestros días.

El Sr. Figuerola se puso al frente de su ministerio en las circunstancias mas difíciles posibles. A la triste situación en que habian dejado la Hacienda los gobiernos anteriores, se unia el desquiciamiento natural de la revolucion. El país abolió los consumos; las juntas rebajaron el valor de las rentas estancadas; el contrabando lo invadía todo, como lo invade todavia; las contribuciones directas no podían hacerse efectivas, y apesar de las enormes sumas que estas circunstancias arrebatában al tesoro, privando al ministro de recursos cuando mas necesarios le eran, el ministro consiguió salvar todos los escollos, satisfacer los gastos públicos, subvenir á los considerables que exigían las expediciones á Cuba, pagar los intereses de la deuda y llevar adelante la Hacienda en medio de las perturbaciones de una revolucion radical, ni mas ni menos que si hubiéramos estado en las épocas mas normales.

Los que atacan al ministro de Hacienda no se fijan en los esfuerzos de voluntad, de inteligencia y de perseverante trabajo que ha necesitado aquel para realizar esta empresa, cuya importancia y magnitud es tal, que acaso sin su feliz coronamiento hubiera fracasado la revolucion de setiembre.

Durante el período revolucionario, el ministro, haciendo esto, ha hecho bastante, y los que le acusan por no haber entrado en el campo de las reformas económicas, no tienen presente que aparte de la imposibilidad de dedicarse al estudio que exigía su planteamiento cuando lo agobiaban atenciones perentorias, no ha debido asumir la responsabilidad de acometerlas, puesto que esto corresponde á las Cortés, á las que deja íntegra la adopcion de ellas sometiendo á su examen los presupuestos que encierran su plan rentístico.

Aquellos á quienes no satisface, pues, la marcha del ministro, que la impugnen

ahora; pero no limitándose á negaciones y á ataques infundados, sino oponiendo sistema á sistema, pensamientos á pensamientos y presentando soluciones prácticas á las dificultades que ofrece el arreglo de nuestra Hacienda. Porque eso de decir que se eche á rodar la deuda y que se prescindiera del ejército y de la marina y del clero, y de todos los gastos públicos, contando por lo sano, es un medio muy espeditivo y muy fácil de resolverlo todo; pero no pasa de ser una vulgaridad que no puede decirse en serio por ninguna persona sensata.

Por lo demás, el ministro de Hacienda ha realizado en la parte administrativa, especialmente en lo relativo á la navegacion, reformas importantísimas de que nadie se ha ocupado, y sin embargo ejercen ya y ejercerán mas aun una benéfica influencia en el comercio marítimo y en la marina mercante.

Tiene además el ministro de Hacienda principios fijos libre-cambistas que son sin duda los que mas han contribuido á la cruzada que contra él se levanta, fomentada por los intereses protectores de Cataluña, que no pueden resignarse á perder sus privilegios, y tiene, por último, lo que no ha tenido hasta ahora ninguno de sus predecesores; esto es, un plan, un pensamiento al cual obedece y el cual sostiene con la tenacidad que da siempre una convicción profunda.

Que el ministro tenga errores, es posible; que su plan ofrezca los resultados que se promete, no lo sabemos; pero sea como quiera, siempre resultará que hasta ahora ni hay motivo fundado para esas declamaciones de moda, ni razon para que los que se llaman liberales hagan coro á los reaccionarios de todos los matices para desprestigiar á un ministro que ha prestado tan importantes servicios á la revolucion.

NUESTRO PUERTO.

Las obras del puerto de Alicante tocan rápidamente á su terminacion, ejecutándose en este momento el revestimiento de los dos últimos trozos del contramuelle, y habiéndose colocado en la estremidad de éste un faro que enfrenteando con el que está establecido en la punta del muelle, deja entre ambas luces la boca del puerto marcándola á los navegantes y haciendo fácil y segura la entrada en él, aun en las noches mas oscuras.

No nos detendremos ahora en prodigar elogios á esas magnificas obras, cuya excelente ejecucion escude en solidez y belleza á todas las condiciones estipuladas en la contrata y que si hacen honor á la empresa constructora, y á su encargado aquí el facultativo Sr. Barrera, no honran menos al ingeniero jefe de la provincia Sr. Jáudenes, cuya activa é inteligente inspeccion ha contribuido no poco al brillante éxito obtenido.

El contramuelle, cuyo revestimiento se hace con esa minuciosidad de detalles que se observa en toda la bellísima línea del muelle de costa, irá adoquinado, y aunque su construccion solo tuvo por objeto servir de dique, podrá aplicarse perfectamente á las operaciones de carga y descarga, puesto que mide una anchura de diez metros. De este modo Alicante queda dotado de un muelle hábil para todas las operaciones marítimas de una estension de cerca de dos kilómetros, comprendidos en el espacio de punta á punta de muelle y contramuelle, con un puerto que comprende todo el ámbito encerrado en aquella estension y capaz de dar abrigo á muchos cientos de buques de gran porte.

Cuando contemplamos esa hermosa estension de agua tranquila y tersa como la de un inmenso estanque, nos ocurre naturalmente la idea de las inmensas ventajas que pudieran obtenerse de ese puerto, si la actividad marítima y comercial de nuestro país recibiera el impulso que lógicamente debiera tener, atendidos los elementos con que cuenta.

Reflexionando sobre esto, fijó nuestra atencion el ver atracado en nuestro muelle en la parte superior precisamente del ángulo llamado Ortega, un buque semi-colosal, cuyo bauprés, penetrando hasta casi la mitad del muelle, se elevaba sobre la cabeza de los que por allí paseaban contemplando aquella mole flotante y unida á la tierra. Este buque era el *Trasminia*, de 35,000 quintales efectivos de

carga y 28 pies de calado. Era uno de esos buques que conducen á Valencia inmensos cargamentos de guano con destino á las fértiles huertas de aquella ciudad y las comarcas de la Ribera.

La presencia de ese buque nos sugirió una idea. ¿No sería conveniente que esas importaciones de guano se hicieran por el puerto de Alicante atendida la inmensa economía que habia de resultar en los gastos de descarga, por la facilidad de hacer ésta atracando los buques al muelle en vez de efectuarlo en botes como se hace en Valencia, donde los buques han de permanecer á distancia considerable de la tierra?

Interesados vivamente en todo lo que pueda contribuir á impulsar la actividad comercial de Alicante, creemos oportuno someter esta idea á nuestros comerciantes, por si estudiándola convenientemente, pudiera llevarse á la práctica con ventaja para los intereses de nuestra localidad. Otras cosas pudieran intentarse tambien en una poblacion que cuenta con uno de los mejores puertos del Mediterráneo.

Segun dice un colega, el nuevo arreglo de gobernadores de provincia no tendrá lugar hasta despues de la clausura de Cortés, que se verificará del 10 al 12 del próximo julio.

Como dijimos, el sábado llegó á Madrid el general Dulce, acompañado de su familia. Viene bastante delicado de salud. En el Escorial le esperaban varios de sus amigos, entre los cuales estaban el general Iriarte, los Sres. Fernandez Vallin, Ulloa y otros. Tambien salieron á recibirle á la estacion del Norte otros muchos.

No pudiendo ir en persona á cumplimentar al Regente y al presidente del Consejo, envió con este objeto á su ayudante el Sr. Escosura; y tanto el duque de la Torre como el general Prim le visitaron ayer. Con el general Dulce han llegado á Madrid los Sres. Correa, Diaz, Gólmayo, Perez Calvo y otros funcionarios que salieron últimamente de Cuba.

Para la sesion que debió celebrarse ayer se recomendó puntual asistencia á los diputados de las provincias interesadas en la cuestion de trigos y harinas, cuestion que debia resolverse en dicha sesion. El asunto es muy importante y merece sin duda la atencion de todos.

La guerra de Cuba se reanuda y si no se adoptan enérgicas disposiciones, lleva trazas de seguir las mismas huellas que la de Santo Domingo.

Leemos en *La Política*, que el capitán general de Cuba ha pedido con urgencia que se le envíen algunos buques de guerra y que se están alistando á toda prisa algunas de nuestras mejores fragatas de guerra.

Tambien han pedido aquellas autoridades que se envíen médicos, pues el colera y la fiebre amarilla hacían bastantes estragos.

SECCION OFICIAL.

Como ayer indicamos, por la presidencia Consejo de ministros se ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se suprime la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Art. 2.º Se crea una secretaría que se denominará secretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Art. 3.º La planta de la secretaría se compondrá de un secretario, jefe de administracion ordenador de pagos, con el sueldo anual de 4000 escudos; un oficial primero inter-ventor con 3000; uno ídem segundo con 2000; un auxiliar con 1000; tres escribientes con 600 cada uno; un portero mayor con 1000; cuatro porteros á 500 cada uno; asignacion para gastos de material 4000.

Art. 4.º Los empleados que se nombren para la secretaría de la presidencia no entrarán á percibir los haberes que respectivamente les correspondan hasta que las Cortés Constituyentes concedan el crédito legislativo necesario, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, salvo las alteraciones que tengan á bien acordar, á cuyo fin se solicitará en la forma acostumbrada la correspondiente aprobacion, remitiendo al efecto á las mismas Cortés copia autorizada del presente decreto.

Se nombra secretario ordenador de pagos de la presidencia del Consejo de ministros á D. Feliciano Herreros de Tejada, gobernador que ha sido de provincia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Washington 25 (por el cable).—Mister Borse, ministro de Marina, ha presentado su dimision y ha sido nombrado para reemplazarle Mr. Roberson.

Mr. Sickles, ministro de los Estados- Unidos en España, saldrá para Madrid el 15 de julio. Noticias de la Habana anuncian que los voluntarios que se habian insurreccionado en Matanzas, han sido ejecutados.

Mr. Robinson, súbdito inglés, ha sido detenido por estar en correspondencia con los insurrectos.

Ha tenido lugar en Cinco Villas un encuentro sangriento entre los insurrectos y las tropas españolas.

Las pérdidas de los insurrectos han sido de 150 hombres y las de los españoles de 100.

Idem 26 (por el cable).—La oficina de agricultura hace constar que la recoleccion de trigos presenta la perspectiva de una abundancia tal, que no se ha visto nunca en América.

Roma 25.—El Papa ha tenido por la mañana un Consistorio; en el cual despues de una corta allocucion ha preconizado á varios prelados.

Brest 25 (por la noche).—Las noticias del *Great Eastern* anuncian que la colocacion del cable continúa bien.

Paris 26.—3 por 100 exterior español, 30 1/2. 3 por 100 francés, 70,30. 4 1/2 id., 101,75.

Londres 26.—Consolidados ingleses, 92 7/8 á 93.

Paris 26 (por la tarde).—Como consecuencia del nombramiento de Mr. Jerome David de gran oficial de la Legion de Honor, Mr. Schneider, presidente del Cuerpo legislativo habia presentado su dimision; pero la retiró en seguida por haber recibido una carta del emperador, de fecha 24 del corriente, en la cual rechaza la idea de que el nombramiento de Mr. Jerome David tenga una significacion reaccionaria; y añade que el gobierno continuará la obra que tiene empezada: la conciliacion de un poder fuerte con las instituciones sinceramente liberales.

Idem 27.—Mr. Henri Rochefort ha sido condenado por complicidad en la introduccion en Francia del folleto *La Lanterne* á tres años de prision, 10,000 francos de multa, á la interdiccion de derechos cívicos y á la del derecho de elegibilidad.

En el proceso del periódico *Le Siecle*, Mr. Lilmousin ha sido condenado á un mes de prision y 500 francos de multa, Mr. Louis Jourdan á dos meses de prision y 500 francos de multa.

El proceso del periódico *L'Opinion Nationale*, Mr. Gueroult ha sido condenado á un mes de prision y 500 francos de multa.

Brest 26 (por la noche).—Son perfectas las comunicaciones telegráficas con el *Great Eastern*.

Paris 26 (recibido con 24 horas de retraso).—Es falsa la noticia que circuló ayer tarde sobre el fallecimiento del Sr. Julio Favre.

Florenca 26.—Segun los telegramas recibidos en el ministerio del Interior, continúa reinando la tranquilidad en todo el reino.

El ministro del Interior ha manifestado que las demostraciones se han estrellado contra la prudencia del pueblo y la firme actitud de las autoridades.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Segun vemos en *La Correspondencia*, el ministro de la Guerra firmó ayer las propuestas de gracias concedidas á los jefes, oficiales é individuos de tropa que más se han distinguido en la campaña de Cuba.

El viernes 25 del corriente llegó á Marsella el correo despachado en Manila el 9 de mayo último.

El gobernador superior civil del archipiélago participa que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

Aun no se sabe si será en Valencia ó Barcelona donde el señor ministro de Marina revisará la escuadra; pero su viaje no se verificará hasta despues de suspendidas las sesiones de Cortés.

La diputacion provincial de Madrid ha acordado en una de sus últimas sesiones que no obstante haber dejado de jurar la Constitucion los diputados Muñoz Vega y Somolinos, renunciando además el primero su cargo, pueden y deben estos ser considerados como tales diputados hasta que el gobierno, vistas las comunicaciones de los interesados, resuelva lo que crea conveniente.

En las comandancias generales que se suprimen por economías, parece que quedarán de secretarios oficiales de la clase de tenientes ó de alféreces.

Las economías del presupuesto de la guerra comenzarán á regir desde 1.º de julio próximo, por hallarse el gobierno autorizado, por leyes anteriores, para cuantas innovaciones juzgue necesarias, siempre que produzcan aminoremiento de gastos.

El Sr. Soler (D. Juan Pablo) presentó en las Cortés la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.º Se declaran libres de todo derecho los cambios ó permutas de parcelas que se efectúen desde que se apruebe como ley el presente proyecto.

Art. 2.º Las escrituras de permuta y sus copias, se estenderán en papel de sello de oficio.

Art. 3.º Las parcelas permutadas quedarán exentas de contribucion por término de cuatro años.

Está ya redactado, y en breve será presentado á las Cortés, el proyecto de ley sobre amortizacion de los bienes que eran del patrimonio, por medio del cual se dará solucion á todas las cuestiones pendientes. A este proyecto precede un largo y detenido preámbulo en que se

consignan con notable lucidez todos los precedentes jurídicos y políticos de este asunto.

—El jueves se verificará la comida con que el Regente del Reino obsequiará al cuerpo diplomático y la que asistirá el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado y el introductor de embajadores.

—El almirante Mendez Nuñez se hallaba ya ayer fuera del lecho y en estado mas satisfactorio de salud. Su casa ha sido frecuentada por todas las clases de la sociedad, deseosas de conocer su estado.

—La fragata *Almansa* ha tocado en Málaga de paso para Barcelona, donde se reunirá con la escuadra del Mediterráneo.

—Ha sido declarado cesante el Sr. Asensi, director de asuntos comerciales, del ministerio de Estado.

—Se ha dispuesto que el brigadier D. Antonio Diez Mogrovejo, destinado de cuartel á la plaza de Ibiza, fije su residencia en la misma situación en Segovia.

ULTRAMAR.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido las noticias siguientes:

Habana 9.—Esta ya probado que los filibusteros que desembarcaron en la bahía de Nipe se reunieron con las fuerzas de Quesada.

Las tropas han tenido algunas escaramuzas con los insurgentes que hay en las inmediaciones de Trinidad.

La ciudad de la Habana está tranquila. Ha llegado el vapor *Eagle*.

Idem 9 por la vía de Cayo Hueso. 10.—Toda la tropa de línea que había en Santiago de Cuba ha salido á campaña, y los cuerpos de voluntarios darán la guarnición de la ciudad.

La expedición que desembarcó en la bahía de Nipe á las órdenes del general Jordan, ha tomado el camino de Holguin.

Ha sido muerto Tinke, que mandaba la expedición que llevó el vapor *Salvador*.

Idem 10.—La llegada del general Lesca á Cienfuegos, ha infundido nuevo espíritu á la campaña en aquel distrito de la isla, y se dice que ya ha habido varios encuentros entre las fuerzas que manda y las de los insurgentes.

Va á salir para Puerto-Rico una comisión de vecinos de la Habana con objeto de recibir al general Caballero de Rodas y acompañarle hasta esta ciudad.

Segun noticias del interior se ha paralizado la molienda en algunos ingenios, á consecuencia de las lluvias.

—Hé aquí el decreto del Presidente del Perú, reconociendo como beligerantes á los rebeldes de Cuba:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—José Batta, presidente constitucional de la república del Perú.

Considerando que la insurrección de Cuba contra el Gobierno español tiene por objeto conseguir su independencia, y que, rotos los vínculos políticos entre el partido que lucha por ella y el Gobierno de la Península, hay dos partes independientes que se hacen la guerra con un fin político y que deban obrar y ser vistas por las demás naciones, conforme á los principios del derecho internacional;

Que el pueblo y el Gobierno del Perú simpatizan con la noble causa proclamada por los cubanos;

Que el capitán general del ejército libertador de Cuba ha pedido que se reconozca al partido político que encabeza como beligerante;

Que sin perjuicio de las manifestaciones que el Perú haga del interés que le inspira la causa de la independencia de Cuba, debe ante todo reconocer la condición política de los insurrectos para no considerarlos como súbditos de un Gobierno que se halla en estado de guerra con el Perú,

Decreto: Artículo 1.º El Gobierno del Perú reconoce como beligerante al partido político que lucha por la independencia de Cuba.

Art. 2.º Los ciudadanos, los buques y de más propiedades de Cuba que sirvan á la causa de la independencia serán reputados como amigos del Perú. El ministro de Relaciones exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Li a 13 de Mayo de 1869.—José Batta.—J. A. Barrenechea.

GACETILLA

Revista teatral.—*Lucia de Lammermoor*.—Hace 34 años que Cayetano Donizetti, el autor de 65 óperas, escribió este sublime *spartito*, puesto en escena en nuestro teatro el sábado último con éxito extraordinario.

No contamos con tiempo suficiente para hacer como quisieramos estensas y detalladas reseñas musicales, y sin embargo, rindiendo culto de admiración, no podemos resistir al deseo de dedicar algunas palabras á la obra inmortal del gran maestro, del divino Donizetti.

Lucia de Lammermoor, como la *Norma* de Bellini, *El Barbero de Sevilla* de Rossini, y el *Roberto de Meyerber*, es un libro abierto á la contemplación del mundo músico y en el cual se han inspirado tantos y tan célebres artistas, sirviendo á la vez de modelo á muchos y buenos compositores contemporáneos. En esta obra se revela mas la estética del arte que en las otras de este insigne autor, y lo mismo en los giros melódicos que en los armónicos, en los andamentos, ritmos, movimientos, en el cuadro de voces, masa coral y orquestación, se observa y se siente una pureza que embriaga y estasia, como también seduce la elegancia de sus frases y la rica instrumentación que señala y manifiesta tan dulce y marcadamente los diferentes matices tonales de que se compone. En una palabra; la *Lucia* es un portento de humana creación y un ramillete que perfuma con su aroma al que tiene la dicha de sentir sus encantos.

De su ejecución diremos: que partes, coros y orquesta, estuvieron á gran altura como la vez que mas, recibiendo muchos y merecidos aplausos todos en general, y varias llamadas al prosenio. La Sra. Gordosa estuvo muy feliz en esta noche, y reveló talento y excelentes condiciones de artista. En toda la ópera se mostró á buena altura, escediéndose en el magnífico y difícil Rondó del acto tercero *al fin son tua*, pieza magistral que forma por sí sola la reputación de una artista, cantándose como la cantó dicha señora. Esta empleó en casi todo el Rondó la *mezza voce*, y con marcado acento y á *flor di labro*, dijo muy delicadamente las sentidas frases de que abunda esta clásica pieza, dejando oír una magnífica *cadenza* glosada por la flauta, en la cual dió á conocer sus adelantos el joven y distinguido profesor D. Francisco Fons, la que aplaudió con entusiasmo el público y le valió á la Sra. Gordosa una llamada al palco escénico.

El Sr. Conti ejecutó la importante parte de Edgardo con gran maestría, lo mismo en los periodos de *bravura* que en los de sentimiento, en particular en las *cavaletts* del célebre Rondó final *Tu che á Dio* que cantó con acento apasionado y justa afinación.

El Sr. Mari muy bien como siempre, y sin embargo de su natural cansancio, desempeñó muy discretamente la parte de Asthon, haciéndose aplaudir calorosamente en su simpática aria *Cruda é funesta mania*.

Perfectamente el Sr. Reduzzi en su parte de Raimondo, el cual cantó con precision y marcada afinación su Escena con coro *Cessi ah cessi*, haciendo gala de su pastosa y magnífica voz.

El Sr. Capri en su corta parte de Arturo, también hizo gala de su voz, fuerte, robusta y de buen timbre. Los partiquinos muy bien desempeñados. El coro de ambos sexos cumplió muy á satisfacción de todos, y la orquesta mereció plácemes por la precision y delicado colorido que dió á todas las piezas de la inmortal y siempre grandiosa ópera, *Lucia de Lammermoor*.

Buen pensamiento.—Acogiendo el pensamiento de varios periodistas de Madrid, parece que algunos de esta capital, han resuelto publicar un periódico semanal que será redactado por personas de distintas ideas políticas y que llevará párrafos apoyando diversos y opuestos principios segun el espíritu y tendencias del que lo redacte. El periódico se titulará *El Contraste*, y adoptará por lo general el estilo festivo, si bien se escribirán muchas cosas en serio.

Aplaudimos la idea por lo original y por que

entraña un espíritu de tolerancia que supone cultura y aptitud para la libertad.

Tropas.—Segun nos dicen de Ibi, ayer llegó á aquel puesto la fuerza de infantería que salió de esta capital en persecución de la partida. Esta parece que se ha dispersado.

Lo sentimos.—Nos escriben de Alcoy que ha fracasado por ahora el proyecto de la construcción de la vía férrea de aquella ciudad á Villena.

¡Por Dios colega!—El *Derecho y el Deber* no quiere permitirnos la libertad de declararnos en fiesta, porque dice que tenemos deberes para con nuestros suscritores, de quienes sin duda ha recibido poder para representarlos en juicio y demandar indemnización de daños. Y porque nosotros nos reservamos el derecho de obrar como nos acomode aceptando la responsabilidad de nuestros actos, dice que empleamos lógica nea.

Nosotros creíamos que la lógica nea era la suya, que se empeña en evitarnos la pérdida de suscripciones. Así al menos obraban los gobiernos neos que nos prohibían afeitarnos en domingo, tomando á su cargo la empresa de salvar nuestra alma de las penas del purgatorio por la infracción de los tercer mandamiento.

¡Por Dios colega!

Terremoto.—En Canales, pueblo de la provincia de Logroño, se sintió el día 19, á las siete y cuarto de la tarde, un temblor de tierra que duró diez segundos, sin que por fortuna ocurriese ninguna desgracia, fuera del susto consiguiente de los vecinos, que abandonaron inmediatamente sus casas echándose á la calle.

Pensionnat Reverchon avenue Florissant en Ginebra.—Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los Institutos comercial y clásico, y en la academia ó Universidad.

Pueden dirigirse en francés al Director Mr. Reverchon.

Question de actualidad.—Como tenemos en nuestro coliseo espectáculos de ópera italiana, no queda perro ni gato que no eche su cuarto á espaldas y pronuncie alguna que otra palabra en italiano, escediéndose algunos hasta la crítica artística de una manera inusitada, incurriendo como es natural en gravísimos errores por no tener conciencia ni conocimiento de lo que censuran. Por do quiera (como diria un amigo) que uno vá, no oye otra cosa que; *sopranos fogato, floriture, tessiture, flor di labro*; y algunas mas sapientes, hablan de *comas*, (tratándose de la subdivisión del sonido) con la misma frescura que si hablaran de coles y nabos; ya se vé; como el divino arte es del dominio del público, cada cual tiene derecho á apreciarlo como se le antoja, y á disparatar todo cuanto guste acerca de él. A todo esto, la compañía que tenemos es muy admisible, por no decir en absoluto buena, y la empresa tiene quebrantos de consideración por la poca concurrencia. Ya que se critica, al menos que hubiera entradas.

Sr. Alcalde.—Mucho ojo y mucho cuidado con el pescado que se vende en la plaza, pues ayer lo había en muy mal estado y ocasionó *dimes y diretes* en los compradores. Mucho ojo repetimos, pues no hay que jugar con la salud pública.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Angel de la Guarda, p. M. Lopez, de Torrevieja, con pipas vacías. á B. Arenas.
Id. Santo Cristo, p. J. Rodriguez, de Almería, con pescado salado, á J. Gadea y Morató.
Id. Angeles, p. T. Ferrer, de Málaga, con duelas y efectos, á C. y Blanes.
Vapor Niña, c. F. Mendialdua, de Málaga, con efectos, á M. Guardiola.

Laud Constancia, p. G. Ferrandiz, de Málaga, con duelas, á la órden.

Balandra Teresa, c. J. Dols, de Denia, con efectos, á J. Mas.

Id. María, c. J. Lloret, de Adra, con lastre, á G. Carratalá.

Id. Juan Antonio, c. V. Baldó, de Aguilas, con lastre, á la órden.

Bergantin italiano Concepcion, c. Scarpati, de Málaga, con lastre, á órdenes.

Laud Cartagenero, p. J. C. Banusco, de Almuñecar, con azúcar, á órdenes.

Despachados.

Laud Joven Francisco, p. ASoler, para Argel, con vino.

Id. San Pedro, p. M. Clares, para Torrevieja con id.

Goleta italiana S. Pedro c. L. Costa, para Génova, con id.

Bergantin italiano Pacifico, c. A. Savarese, para Nueva York, con plomo.

Idem de id. L'amieo, c. V. Spósito, para Trieste, con hierro.

Vapor Niña, c. J. Mendialdua, para Valencia, con efectos.

Laud San Antonio, p. G. Alemani, para Marsella, con lastre.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 28 de Junio de 1869.

HORA	BARÓM. A (0°)	TERMÓMETROS.		VIENTOS	ESTADO DEL CIELO.
		Milim.	Centígr.		
9 m.	760-80	25-0	20-0	S. E.	Despejado.
3 t.	759-90	28-0	22-4	S.	Idem.
Temperatura m.		30-0	24-0		
Idem mínima.		14-0	11-2		

SANTO DE HOY.

San Pedro y san Pablo apóstoles.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, por la compañía italiana.

Ultima representación de la magnífica y aplaudida ópera en 5 actos del maestro Verdi, titulada: *El Trovador*.

A las 8 y 1/2.

Nota.—Muy en breve tendrá lugar el beneficio de la primera Tiple Sra. Gordosa, con la magnífica ópera del inmortal Bellini, titulada: *Sonámbula*.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 28 de Junio de 1869.

Las Cortes han desechado todas las enmiendas á la reforma arancelaria incluso el aumento de derechos del trigo.

Se revisará el concordato.

Napoleon ha pronunciado en Beauvais, un discurso pacífico.

Bolsa: c. 26 95; d. 26 50.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	LIB.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	arroba v.	y	no hay	Londres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad. 1.º y 2.º	idem.	y	no hay	Paris	8 d.	5.17
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. Labrador.	id.	á	idem	Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	23 y	no hay	Marsella		5.17
Id. superior.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.º	id.	23 á	no hay	Madrid		5.8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1.º y 2.º	id.	23 y	p. exist.	Barcelona		par
Id. de Pen. sulares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura.	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21	idem	Reus		1.2
Id. id. queb. 2.º	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Rigos secos neg. seg. cl.	id.	á	idem	Tarragona		1.2
Aceite de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	faltan.	Cádiz		1.4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	12 á 14	pocas.	Málaga		3.8
Anís del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cuba.	id.	3 á 3 1/4	idem	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	34 á 38	escasa.	Sevilla		
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 3/8	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á	idem	Coruña		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Maranh.	id.	á	idem	Petroleo.	arroba c.	32 á 33	escaso	Santander		
Id. espíritu de 35 id.	cantaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43	exist.	Zaragoza		
Id. anisado de 20 y 25	id.	25 á 30	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	390 á	escaso	Regalicia del país.	quintal.	38 á 40	falta.	Bilbao		
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42	idem	Valencia		par
Azafrán.	lib. 12 o. v.	116 á 135	calma	Id. de Manila.	id.	335 á	idem	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	á	no hay	Cartagena		1.2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar.	735 á	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manilva.	id.	á	no hay	Murcia		3.4
Id. costereta.	arb. v.	á	idem	Id. de Manila.	libra c.	á	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á	no hay	Orluela		3.4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	2 1/2 á 2 5/8	calma	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	á	no hay	Alcoy		1.2
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	140 á	escaso	Id. jeja del país.	id.	á	no hay	Los napoleones solicitados de á 1 7/8 por 100.		
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	23 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	escaso	Id. fuerte de id.	id.	á	no hay	BOLSA DE MADRID.		
Id. formigueta.	id.	21 á 22	idem	Cebada del país.	cahiz.	82 á 84	escasa	Id. Málaga.	id.	á	exist.	Del 21 de Junio de 1869.		
Altramuzes segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de nav. gada.	fanega.	16 á 16 1/2	exist.	Id. mezchilla.	id.	á	nomnl.	3 por 100 consolidado.		
Bacalao ingl. de cur. gde	quintal v.	165 á	idem	Cáscara g. ada.	quintal	á	idem	Trigo estrangero.	id.	35 á 45	exist.	3 por 100 diferido.		
Id. id. mediano.	id.	165 á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Vino aloque seco.	cantaro.	8 1/2 á 9 1/4	exist.	Obligaciones de Ferro-carr		
I p. d. pequeño.	id.	á	falta	Hari. de Aranjuez de I	arb. en s.	23 á	idem	Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2	exist.			

Alicante 28 Junio de 1869.

El corredor, J. Pineda.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR CORREO FRANCES

VILLE DE PARÍS

Saldrá de este puerto el 30 del actual á las 7 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para

ORÁN.

Para informes dirigirse en esta ciudad, calle de Prim número 2.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

LA UNION.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2,
y tiene representantes en toda la Peninsula é Islas adyacentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario.

Sr. D. Luis Viado, propietario.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presidente del Congreso de Diputados.
Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de administracion, abogado y propietario.

Director general. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto. Sr. D. Manuel de Orive.

RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas bajas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasion, motines, sublevacion de fuerzas militares, volcanes y terremotos.

Asegura tambien, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasiona el incendio que es consecuencia de la explosion.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino tambien á nombre de toda persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuya caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo sin descuento alguno.

La Union dió principio á sus operaciones, en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados . Rs. 25,894.697,374...

en igual periodo ha satisfecho á diferentes interesados.

4,668 siniestros, importantes reales 22.956,394.

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa.—Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal, y D. Joaquin de Llavolol, D. Damian Garcia y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marceliano Coquilat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Ulanos.—Creventille, D. Manuel Ruiz.—Dolores, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorenet.—Pedreguer, D. Nadal Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch.—Denia, D. Luis Tono.—Jábea, D. Bonifacio Abi.—Villajoyosa, D. Rafael Rocafull.

LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Etranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le ignala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABÉ DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, nauseas, etc.

AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Vitoria

PAPELERIA DE R. JORDA.

Papeles de lujo y para oficinas, sobres, plumas metálicas, lacre negro y de colores, tintas superiores para escribir y otros usos, todo á precios económicos.

PÍLDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS

de CAUVIN, de PARIS 53, boulevard de Sebastopol.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida. Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar organos algunos. Las Píldoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preoipitan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc., etc. El verdadero mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En Paris. En España.
La 1/2 caja de 30 píldoras 2L 50 9 rs.
La caja de 60 píldoras 3 50 16 —

NOTA.— Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.
Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.



VAPOR MONARCA

Saldrá el 3 de julio para Cartagena y Málaga. Lo despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

VAPOR NIÑA.

Saldrá el 28 del corriente para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano.

El vapor TAJO saldrá el 1.º de julio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Los despachan los Srs. D. M. Guardiola y Hermano.

El Vapor Lope de Vega Saldrá el 2 de julio para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo y Liverpool. Admite Carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C.º. plaza de Ramiro.